

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 438 17 DE MARZO DE 2011**

**Presidente: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia**

**Secretario: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera**

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, siendo las 15:15 horas del día 17 de marzo de 2011, inicia la Sesión No. 438 del Consejo Divisional.

## **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. El Dr. Salvador Cruz Jiménez asistió en lugar del Dr. Michel Picquart. La Srita. Erika Karina Flores Romero y el Sr. Ricardo Medellín Espinosa se incorporaron durante la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

## **2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión 433, 434, 435 y 436.
4. Presentación del Informe Anual del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre las actividades realizadas durante el año de 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 52, fracción XII del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los Lineamientos particulares para las propuestas del premio a las áreas de investigación 2011.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de modificar los lineamientos particulares para la presentación de los proyectos de investigación al Consejo Divisional.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de modificar los lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación.
8. Integración de la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación del área: Optimización e Inteligencia artificial del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de adecuación al Plan y programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de adecuación al Plan y programas de estudio del Posgrado en Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
11. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar como miembro del Comité de la Licenciatura en Química, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los Doctores:
- | NOMBRE                      | DEPARTAMENTO |
|-----------------------------|--------------|
| Hugo Joaquín Ávila Paredes  | IPH          |
| Carlos Omar Castillo Araiza | IPH          |
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de los Doctores:
- | NOMBRE                      | DEPARTAMENTO |
|-----------------------------|--------------|
| Hugo Joaquín Ávila Paredes  | IPH          |
| Carlos Omar Castillo Araiza | IPH          |
14. Conocimiento del periodo sabático del profesor:
- | NOMBRE                 | DEPARTAMENTO | TIEMPO   | A PARTIR DE: |
|------------------------|--------------|----------|--------------|
| Michel Picquart        | Física       | 12 meses | 5-IX-2011    |
| Armando Vázquez Zavala | Física       | 12 meses | 5-IX-2011    |
| Gabriel Escarela Pérez | Matemáticas  | 12 meses | 1-VIII-2011  |
15. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:
- | NOMBRE                 | DEPARTAMENTO |
|------------------------|--------------|
| Horacio Tapia Recillas | Matemáticas  |
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la Planeación Anual de UEA que presentan las Coordinaciones de las Licenciaturas en Física e Ingeniería Hidrológica de la División de CBI.
17. Análisis, discusión y resolución en su caso, de las propuestas de UEA optativas que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de equivalencia del alumno:
- | NOMBRE                    | MATRÍCULA | LICENCIATURA         |
|---------------------------|-----------|----------------------|
| Christopher Salgado Ortiz | 209216812 | Ingeniería Biomédica |
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de resolución de acreditación de los alumnos:
- | NOMBRE                      | MATRÍCULA  | LICENCIATURA                        |
|-----------------------------|------------|-------------------------------------|
| Rafael Almazán Alvarado     | 206323521  | Ingeniería Biomédica                |
| Montserrat Castro Rodríguez | 210218681  | Ingeniería Electrónica              |
|                             |            | POSGRADO                            |
| Alejandro Sánchez Peralta   | 2111800369 | Doctorado en Ciencias (Matemáticas) |
20. Asuntos Generales.

ACUERDO #438.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN 433, 434, 435 Y 436.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 433.

ACUERDO #438.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 433 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 434.

ACUERDO #438.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 434 con modificaciones menores.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 435.

ACUERDO #438.2.3.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 435 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 436.

ACUERDO #438.2.4.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 436 sin modificaciones.

### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO DE 2010, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia de conformidad con el artículo 52, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Universidad presentó el informe de actividades desarrolladas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería durante el 2010. Comentó que con esto se pretende informar a la comunidad sobre el trabajo desarrollado por sus miembros, disponer de un documento que sirva como base para el análisis general del avance de la División y en particular de las áreas, los departamentos y de la aplicación de los planes y programas de estudio.

A continuación, el Dr. de los Reyes presentó las líneas generales del informe anual con base en el plan estratégico de la División, en las que se agrupan las actividades de la División en las funciones sustantivas de la Universidad. Una vez concluido lo anterior, el Presidente del Consejo sometió el informe al análisis y discusión del pleno.

EL Dr. Isaac Kornhauser comentó que se debe de fomentar en los profesores el interés para escribir o elaborar más artículos de docencia. El Dr. Juan José Ambriz mencionó que el informe servirá como enlace en el momento de analizar la planeación estratégica de la División. El Dr. Mario Pineda pidió que se de más importancia a las tutorías a los alumnos debido al poco interés que los profesores tienen hacia esta actividad, la Srita. Cristhian Villanueva se mostró de acuerdo con el Dr. Pineda y pidió que los tutores fueran de acuerdo con cada licenciatura.

Se dio por recibido el Informe de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2010.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LAS PROPUESTAS DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2011.**

De conformidad con la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación emitida por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en su Sesión 331, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su Sesión 438 expide los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las Áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un Grupo Asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este Grupo Asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las Áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. El Consejo Divisional y el Grupo Asesor ponderarán, como elementos de análisis y resolución, los rubros II y IV de las Modalidades Particulares del Consejo Académico.
3. Las propuestas al Premio a las Áreas se recibirán en la Secretaría del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será el viernes 10 de junio de 2011, a más tardar a las 17:00 hrs.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 24 de junio de 2011.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las Áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 8 de julio de 2011.

ACUERDO #438.3.- Se aprobó por unanimidad los Lineamientos Particulares para las propuestas del Premio a las Áreas de Investigación 2011.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DIVISIONAL.**

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó el dictamen de la Comisión encargada de modificar los Lineamientos particulares para la presentación de los proyectos de investigación al Consejo Divisional.

**LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DIVISIONAL**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley Orgánica en su artículo 29, fracción V, establece que corresponde al Consejo Divisional “aprobar los proyectos de investigación que se propongan dentro de la División”.

2. Que el Reglamento Orgánico en su artículo 34 fracción III establece que es competencia del Consejo Divisional “aprobar los proyectos de investigación de la División, o la parte correspondiente de los proyectos interdivisionales, y promover el apoyo presupuestal que se requiera”.
3. Que el Reglamento Orgánico en su artículo 58 fracción II establece que es competencia de los Jefes de Departamento someter a consideración del Consejo Divisional los proyectos de investigación que propongan las áreas respectivas.

Con base en los considerandos anteriores y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracción VI del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional emite los siguientes lineamientos particulares para la presentación de proyectos de investigación.

- I. El Consejo Divisional formará una comisión por cada proyecto de investigación, integrada por el Jefe de Departamento correspondiente y el profesor representante propietario ante el Órgano Colegiado.
- II. La comisión analizará la propuesta, asesorada por un experto en la disciplina de investigación, seleccionado de común acuerdo con el Jefe de Área respectivo.
- III. El Dictamen emitido por la comisión se presentará al Consejo Divisional para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
- IV. Cuando en una sesión del Consejo Divisional se analice un proyecto de investigación, deberán estar presentes el responsable del proyecto y el Jefe de Área donde se desarrollará.

Los proyectos de investigación que sean presentados ante el Consejo Divisional deberán contener al menos lo siguiente:

1. Nombre del proyecto.
2. Responsable.
3. Participantes. Tiempo de dedicación al proyecto.
4. Área, Departamento y, en su caso, Divisiones.
5. Objetivos generales y particulares del proyecto.
6. Antecedentes del proyecto.
7. Descripción del proyecto.
8. Recursos disponibles para el desarrollo del proyecto.
9. Infraestructura actual en la UAM disponible para el proyecto.
10. Fuentes de financiamiento.
11. Resultados esperados.
12. Fecha de inicio, duración y planeación a tres años.

ACUERDO #438.4.- Se aprobó por unanimidad la modificación a los Lineamientos particulares para la presentación de los proyectos de investigación al Consejo Divisional.

## **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera presentó el dictamen de la Comisión encargada de modificar los Lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación.

### **LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que en la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de la Universidad, se desprende que los departamentos estarán estructurados por áreas para poder cumplir con sus actividades de docencia e investigación.

2. Que en el Artículo 3 del mismo reglamento se define al área como "Una organización, dentro de los departamentos que se ocupa fundamentalmente, o cuyo propósito es ocuparse, del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines".
3. Que el artículo 213 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad, señala que el personal académico de carrera realizará fundamentalmente las funciones de docencia e investigación. Con esto se pretende que la investigación realizada en las áreas incida favorablemente en la calidad de la labor docente.

Con base en los considerandos anteriores y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracción VI del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional emite los siguientes lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación.

- I. El personal académico de carrera de la División deberá estar adscrito a alguna de las áreas de los departamentos. En ese sentido, los profesores estarán adscritos al área con la que sus proyectos tengan afinidad.
- II. Se procurará que el número de integrantes sea al menos de 4 profesores de tiempo completo y por tiempo indeterminado.
- III. La solicitud para la creación de un área deberá presentarse ante el Consejo Divisional, por el Jefe de Departamento correspondiente.
- IV. Para crear un área será necesario presentar al Jefe de Departamento respectivo la solicitud, la cual debe incluir al menos lo siguiente:
  1. Nombre del área propuesta.
  2. Proyectos de investigación que integrarán el área propuesta.
  3. Argumentación sobre la importancia de desarrollar y fomentar la investigación en el campo de conocimiento propuesto.
  4. Convergencia temática entre los proyectos de investigación que componen el área propuesta.
  5. Investigación bibliográfica reciente a niveles nacional e internacional sobre el campo propuesto.
  6. Relevancia e impacto previsible de la investigación en el avance del conocimiento.
  7. Relación de las instituciones nacionales o extranjeras que cultivan las líneas de investigación propuestas.
  8. Plan de trabajo y, en su caso, plan de formación de recursos humanos, adscritos al área, a tres años.
  9. Recursos materiales disponibles al momento de presentar la propuesta.
  10. Consideraciones generales acerca de los recursos materiales necesarios para mantener la productividad del área.
  11. Currícula Vitarum del personal académico.

Con base en la fracción XII del Artículo 34 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional someterá la propuesta de creación del área al Consejo Académico para su aprobación, con fundamento en la fracción VI del Artículo 30, del Reglamento Orgánico.

ACUERDO #438.5.- Se aprobó por unanimidad la modificación a los Lineamientos particulares para la creación de áreas de investigación.

## **8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA: OPTIMIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.**

El Presidente del Consejo Divisional comentó que este punto en el orden del día se refiere a la creación de una nueva área de investigación en el Departamento de Ingeniería Eléctrica. Mencionó que existen criterios y lineamientos que hay que seguir para la creación de nuevas líneas de investigación y recordó al pleno que el encargado de crear nuevas líneas de investigación es el Consejo Académico a propuesta de los Consejos Divisionales.

El Dr. José Antonio de los Reyes propuso que la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación del Área de Optimización e Inteligencia Artificial estuviera integrada por:

**DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO**  
**DRA. ELIZABETH PÉREZ CORTÉS**

**ASESOR EXTERNO**  
**DR. IRINEO LÓPEZ CRUZ**

ACUERDO #438.6.- Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión para analizar la propuesta de la creación del Área de Optimización e Inteligencia artificial, así como la evaluación de los objetivos y metas de sus líneas de investigación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, la Comisión se constituyó por un órgano personal, un representante propietario de los profesores y un asesor externo.

**DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO**  
**DRA. ELIZABETH PÉREZ CORTÉS**

**ASESOR EXTERNO**  
**DR. IRINEO LÓPEZ CRUZ**

La fecha límite para presentar el dictamen se estableció como el 22 de abril de 2011.

#### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**

El Dr. Alfonso Prieto Guerrero, Coordinador del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, explicó que debido a la reciente creación del Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información es necesaria la adecuación al plan y programas del Nivel I del Posgrado, que en términos generales se refieren a la creación, adecuación o eliminación de UEA obligatorias y optativas del Nivel I. Realizó una breve presentación de los puntos referidos en la solicitud presentada.

El Dr. de los Reyes comentó que dichas adecuaciones ya fueron revisadas por la Oficina del Abogado General y la Dirección de Sistemas Escolares y se realizaron los cambios sugeridos, mencionó que entrarían en vigor en el trimestre de 2011-Otoño.

ACUERDO #438.7.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de adecuación del Plan y programas de estudio del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

#### **10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN MATEMÁTICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**

El Dr. Luis Miguel Villegas Silva, Coordinador del Posgrado en Matemáticas, realizó una breve presentación de los puntos referidos en la solicitud presentada al Consejo Divisional para llevar a cabo algunas adecuaciones al plan y programas de estudios del Posgrado en Matemáticas y que en términos generales se refieren a adecuar las funciones de la Comisión del Posgrado en Matemáticas en el Plan de estudios; el cambio en las modalidades del la UEA Trabajo de Investigación en el Doctorado en Ciencias (Matemáticas); la creación, adecuación o eliminación de UEA obligatorias y optativas del Nivel I y la adecuación del número normal y máximo de créditos en la Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas e Industriales.

Al igual que en el punto anterior, el Presidente del Consejo Divisional comentó que dichas adecuaciones ya fueron revisadas por la Oficina del Abogado General y la Dirección de Sistemas Escolares y se realizaron los cambios sugeridos, mencionó que entrarían en vigor en el trimestre de 2011-Otoño.

ACUERDO #438.8.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de adecuación del Plan y programas de estudio del Posgrado en Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DRA. RUTH PATRICIA VILLAMIL AGUILAR COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.**

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la ratificación de la Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química.

ACUERDO #438.9.- Se aprobó por unanimidad la designación de la Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar para formar parte del Comité de la Licenciatura en Química, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTAN COMO PROFESOR VISITANTE LOS DOCTORES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>HUGO JOAQUÍN ÁVILA PAREDES</b>	<b>IPH</b>
<b>CARLOS OMAR CASTILLO ARAIZA</b>	<b>IPH</b>

El Dr. Juan José Ambriz García presentó el trabajo del Dr. Hugo Joaquín Ávila Paredes en el Departamento de IPH, comentó que el Dr. Ávila participó en docencia en los Cursos Complementarios en UEA en la Licenciatura en Ingeniería Química, impartió talleres sobre seguridad en los laboratorios y en el proyecto de docencia *“Diseño y validación de instrumentos de evaluación y materiales de apoyo para desarrollar habilidades matemáticas y de comunicación con los alumnos de nuevo ingreso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”* trabajó con investigadores de los otros cuatro departamentos de la División. Comentó que ha participado en distintas actividades de investigación. Asimismo, señaló que el Dr. Ávila Paredes se incorporó al Departamento de manera sólida durante su contratación como profesor

visitante, tanto que se espera su contratación por un año más, por lo que consideró este trabajo muy importante para el Departamento.

ACUERDO #438.10.1.- Se aprobó por unanimidad, el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Hugo Joaquín Ávila del Departamento de IPH.

El Dr. Juan José Ambriz García expuso el trabajo del Dr. Carlos Omar Castillo Araiza en el Departamento de IPH, participó en docencia en UEA en la Licenciatura en Ingeniería Química y en investigación trabajó en el estudio cinético de la reacción catalítica de oxidación parcial de o-xileno a anhídrido ftálico, trabajó en otros proyectos con los grupos de investigación de los Dres. Mario Vizcarra Mendoza y José Antonio de los Reyes Heredia, algunas de estas investigaciones ya tienen resultados publicados o presentados en congresos. Comentó que el Dr. Castillo se incorporó al Departamento de manera sólida.

ACUERDO #438.10.2.- Se aprobó por unanimidad, el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Carlos Omar Castillo Araiza del Departamento de IPH.

**13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LOS DOCTORES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>HUGO JOAQUÍN ÁVILA PAREDES</b>	<b>IPH</b>
<b>CARLOS OMAR CASTILLO ARAIZA</b>	<b>IPH</b>

El Dr. Juan José Ambriz comentó que el trabajo del Dr. Hugo Ávila Paredes es por demás satisfactorio para el Área de Ingeniería Química y para el Departamento, por lo que consideró que debería seguir en la institución por un año más.

ACUERDO #438.11.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como Profesor Visitante del Dr. Hugo Joaquín Ávila Paredes en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, por 12 meses, a partir del 4 mayo de 2011 hasta el 3 de mayo del 2012.

El Dr. Juan José Ambriz manifestó al Consejo que el Dr. Castillo Araiza continuaría trabajando con miembros del área de Ingeniería Química del Departamento, comentó que se espera consolidar el aspecto experimental del área tanto en investigación como en la formación de recursos humanos.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que esta prórroga de contratación cuenta con el aval de los miembros del área de Ingeniería en Química.

ACUERDO #438.11.2.- Se aprobó por unanimidad la solicitud prórroga de contratación como Profesor Visitante del Dr. Carlos Omar Castillo Araiza en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, del 12 de abril de 2011 al 11 de abril de 2012.

**14. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>A PARTIR DE:</b>
<b>MICHEL PICQUART</b>	<b>FÍSICA</b>	<b>12 MESES</b>	<b>5-IX-2011</b>
<b>ARMANDO VÁZQUEZ ZAVALA</b>	<b>FÍSICA</b>	<b>12 MESES</b>	<b>5-IX-2011</b>
<b>GABRIEL ESCARELA PÉREZ</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>12 MESES</b>	<b>1-VIII-2011</b>

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores:

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>A PARTIR DE:</b>
<b>MICHEL PICQUART</b>	<b>FÍSICA</b>	<b>12 MESES</b>	<b>5-IX-2011</b>
<b>ARMANDO VÁZQUEZ ZAVALA</b>	<b>FÍSICA</b>	<b>12 MESES</b>	<b>5-IX-2011</b>
<b>GABRIEL ESCARELA PÉREZ</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>12 MESES</b>	<b>1-VIII-2011</b>

**15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
<b>HORACIO TAPIA RECILLAS</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>

El Dr. Mario Pineda Ruelas presentó el informe de actividades del periodo sabático del profesor Horacio Tapia Recillas del área de Álgebra y mencionó que el profesor continuó trabajando en docencia con sus alumnos de maestría y doctorado. Tiene un artículo publicado y otro más en prensa y participó en varios eventos nacionales e internacionales. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #438.12.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del profesor Horacio Tapia Recillas, del Departamento de Matemáticas de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

**16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANEACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTAN LAS COORDINACIONES DE LAS LICENCIATURAS EN FÍSICA E INGENIERÍA HIDROLÓGICA DE LA DIVISIÓN DE CBI.**

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó al pleno del Consejo las solicitudes de modificación a la Planeación Anual que presentan las Coordinaciones de las Licenciaturas en Física e Ingeniería Hidrológica para el trimestre 11-P.

ACUERDO #438.13.- Se aprobó por unanimidad las siguientes modificaciones a la Planeación Anual que presentan las Coordinaciones de la Licenciaturas en Física e Ingeniería Hidrológica para el trimestre 11-P.

<b>LIC. EN FÍSICA</b>	<b>CLAVE</b>
<b>ALTA</b>	
Física Nuclear I	211163
Estado Sólido II	211159
Física Molecular II	211166
<b>BAJA</b>	
Hidrodinámica Avanzada	211169
Biofísica Experimental I	231158
<b>LIC. EN ING. HIDROLÓGICA</b>	
<b>ALTA</b>	
Hidrología I*	212381
*UEA se dará de baja para el trimestre 11-O	

### 17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE UEA OPTATIVAS QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la propuesta de UEA optativas que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO #438.14.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de UEA optativas que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas. Cabe mencionar que esta modificación entrará en vigor a partir del trimestre 2011-P.

<b>CLAVE</b>	<b>UEA</b>	<b>Prerrequisito</b>
211009	Física IV	211015
211010	Física Experimental Intermedia I	211015 y 210001
211015	Campos	211014
211061	Introducción a la física moderna	211015 y 210001
211103	Mecánica I	213191 y 211014
211106	Termodinámica I	213040 y 214009
211107	Mecánica II	211103 y 213258
211108	Termodinámica II	211106
211111	Electromagnetismo I	211015 y 213192
211115	Temas selectos de mecánica analítica	211107
211120	Mecánica cuántica I	211191 y 211107
211123	Mecánica cuántica II	211120
211124	Electromagnetismo II	211111
211130	Teoría clásica del campo I	211124
211158	Teoría clásica del campo II	211130
211161	Introducción a la relatividad especial	211009
211169	Hidrodinámica avanzada	211190
211175	Temas selectos de mecánica cuántica	211123
211176	Métodos matemáticos avanzados	211191
211182	Introducción a la gravitación y astrofísica I	211161
211189	Elasticidad	211191
211190	Hidrodinámica	213117
211191	Funciones especiales y transformadas integrales	213117

<b>CLAVE</b>	<b>UEA LIC. ECONOMÍA</b>	<b>Prerrequisito</b>
2241094	Microeconomía II	224152 o 2191091

**18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DEL ALUMNO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
<b>CHRISTOPHER SALGADO ORTIZ</b>	<b>209216812</b>	<b>INGENIERÍA BIOMÉDICA</b>

ACUERDO #438.15.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de acreditación del alumno:

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
<b>CHRISTOPHER SALGADO ORTIZ</b>	<b>209216812</b>	<b>INGENIERÍA BIOMÉDICA</b>

**19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
<b>RAFAEL ALMAZÁN ALVARADO</b>	<b>206323521</b>	<b>INGENIERÍA BIOMÉDICA</b>
<b>MONTSERRAT CASTRO RODRÍGUEZ</b>	<b>210218681</b>	<b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA POSGRADO</b>
<b>ALEJANDRO SÁNCHEZ PERALTA</b>	<b>2111800369</b>	<b>DOCTORADO EN CIENCIAS (MATEMÁTICAS)</b>

ACUERDO #438.16.- Se aprobó por unanimidad los proyectos de resolución de acreditación de los alumnos:

<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>LICENCIATURA</b>
<b>RAFAEL ALMAZÁN ALVARADO</b>	<b>206323521</b>	<b>INGENIERÍA BIOMÉDICA</b>
<b>MONTSERRAT CASTRO RODRÍGUEZ</b>	<b>210218681</b>	<b>INGENIERÍA ELECTRÓNICA POSGRADO</b>
<b>ALEJANDRO SÁNCHEZ PERALTA</b>	<b>2111800369</b>	<b>DOCTORADO EN CIENCIAS (MATEMÁTICAS)</b>

**20. ASUNTOS GENERALES.**

El Dr. de los Reyes comentó acerca de las medidas que se implementaron en la Secretaria de la Unidad para retirar las maquinas expendedoras de café y otros productos.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 438 del Consejo Divisional, siendo las 18:15 horas del día 17 de marzo de 2011, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*